

**BOLETÍN DE RESOLUCIONES N° 4/2017 DE COMISIÓN DIRECTIVA
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE TACUAREMBÓ (CUT)
DE FECHA 7/3/2017**

Asistencia:

Presidente:	Mag. Daniel Cal
Orden Estudiantil:	Tec. Adm. Taís Pérez de Figueredo Ing. Ag. Alejandro Michelena
Orden Docente:	Dra. Marcela Ibáñez
Orden Egresados:	Lic. María del Carmen Rivero Ing. Dardo Sena
En Secretaría:	Sr. Wilson Cardozo Sra. Jovana Barrios

***Concurren:** Dra. Silvia Chocho (Suplente Orden Egresados)
MSc. Julio Sayes (Asistente Académico)

- 1) Aprobar el boletín de resoluciones de la sesión de fecha 21/2/2017. (4 en 4).
- 2) Conceder licencia, por la sesión de la fecha, a la Bach. Carla Méndez, a la Dra. Isabel Barreto, a la MTV. Verónica Duarte y convocar a los suplentes que correspondan. (4 en 4).

Ingresan Tec. Adm. Taís Pérez de Figueredo, Ing. Ag. Alejandro Michelena.

3) **VISTO:** El informe brindado en Sala por el Director de la Sede, MSc. Daniel Cal, respecto a: 1) Comienzo de clases de las carreras que tenían previsto el inicio de actividades para el 6/3/2017 y, en paralelo, la realización del Ciclo Introdutorio a la Vida Universitaria (CIVU) y la prueba de Evaluación Diagnóstica. (Se inscribieron alrededor de 180 estudiantes a la oferta educativa que ofrece la Sede Tacuarembó junto al CIO en el Área Social regional. Se brindó, con presencia de la prensa local, una bienvenida a la generación de ingreso con referentes de las instituciones integradas al Campus -IDT, INIA, MGAP- e involucradas en este proceso). 2) Comisión de Presupuesto de fecha 15/2/2017, en la que se informó la existencia de una reserva de

2013/2014 para obras de infraestructura en el CUT; que, entre las obras pendientes de la Sede (finalizar aulario, estacionamiento, portal de acceso), se entiende pertinente priorizar la construcción de un aula de 120 plazas, acción que ya cuenta con su proyecto ejecutivo, lo cual facilitaría su gestión y que ha sido priorizado por la CCI la culminación de obras con destino a aularios. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Tomar conocimiento de lo informado en Sala. (6 en 6).

4) **VISTO:** La disponibilidad de una reserva de fondos de 2013/2014 para obras de infraestructura en el CUT y las obras pendientes de la Sede (finalizar aulario, estacionamiento, portal de acceso).

CONSIDERANDO: Que, en concordancia con la priorización que ha hecho la CCI de culminación de obras con destino a aularios, se entiende pertinente priorizar la construcción de un aula de 120 plazas. 2) La conveniencia de realizar dicha obra por disponer de recursos propios y proyecto ejecutivo, todo lo cual facilitaría su gestión . 3) Las opiniones vertidas en Sala. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Solicitar a la Dirección de la Sede un informe de los recursos existentes destinados para las obras de infraestructura en la Sede. (6 en 6).

5) (exp.003520-000077-17) **VISTO:** La solicitud de autorización y pago de horas extras (hasta 15 horas mensuales) para los funcionarios de Vigilancia y Servicios Generales por el período 01/03/2017 al 31/05/2017 (Dist. n° 19/2017). **CONSIDERANDO:** 1) Informes de situación funcional por parte de Sección Personal del CUT de los mencionados funcionarios. 2) Nota de solicitud al Dr. Tabaré Fernández, Presidente de la CCI, por parte del director de la sede, Mag. Daniel Cal. 3) El informe favorable de disponibilidad. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Avalar la solicitud de autorización y pago de horas extras (hasta 15 horas mensuales) para los funcionarios de Vigilancia y Servicios Generales; a saber, Nicolás Altezor Lanzzeri (Esc. E1, Gr. 5, 48 hs. sem.), Víctor Argibay Venturini (Esc. E1, Gr. 5, 48 hs. sem.), Silvia Fernández Márquez (Esc. E1, Gr. 5, 48 hs. sem.), Ana Borgeaud da Costa (Esc. F, Gr. 5, 40/48 hs. sem.) y María Samurio Cardozo (Esc. F, Gr. 5, 40 hs. sem.), por el período 01/03/2017 al 31/05/2017. (6 en 6).

- 6) (exp.003520-000093-17) **VISTO:** La solicitud de autorización y pago de horas nocturnas mensuales para los funcionarios de Vigilancia por el período 01/03/2017 al 31/08/2017 (Dist. n° 20/2017). **CONSIDERANDO:** 1) Informes de situación funcional por parte de sección Personal del CUT de los funcionarios, 2) Nota de solicitud al Dr. Tabaré Fernández, Presidente de la CCI, por parte del director de la sede, Mag. Daniel Cal, 3) El informe favorable de disponibilidad. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Avalar la solicitud de autorización y pago de horas nocturnas (hasta 20 horas mensuales) para los funcionarios de Vigilancia; a saber, Nicolás Altezor Lanzzeri (Esc. E1, Gr. 5, 48 hs. sem.) (hasta 10 horas mensuales), Víctor Argibay Venturini (Esc. E1, Gr. 5, 48 hs. sem.) (hasta 10 horas mensuales), Silvia Fernández Márquez (Esc. E1, Gr. 5, 48 hs. sem.), por el período 01/03/2017 al 31/08/2017 (Dist. N° 20/2017). (6 en 6).
- 7) **VISTO:** La consulta realizada en Sala respecto a la cantidad de horas extras realizadas por los funcionarios de Vigilancia y Servicios Generales de la Sede. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Solicitar a la Sección Personal de la Sede un informe histórico de horas extras realizadas por los funcionarios de Vigilancia y Servicios Generales de la Sede durante los últimos seis meses. (6 en 6).
- 8) **VISTO:** Las informaciones y opiniones vertidas en Sala por el Orden Estudiantil respecto a que los organismos estatales no tienen en cuenta a los egresados de la carrera Tecnólogo en Administración y Contabilidad en Tacuarembó a la hora de realizar los llamados a cargos. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Solicitar a la Dirección de la Sede prevea mecanismos de difusión de la carrera Tecnólogo en Administración y Contabilidad para los organismos estatales con sede en Tacuarembó. (6 en 6).
- 9) **VISTO:** La solicitud de aval de ANEP-CODICEN de un espacio en la Sede de 25 de Mayo N° 320 del CUT. (Dist. n° 13/2017). **CONSIDERANDO:** 1) El Borrador de Bases de Acuerdo presentado por la Dirección. 2) Los aportes realizados al mismo y las opiniones vertidas en Sala. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** 1) Avanzar en un Plan de Trabajo a incluir en el documento. 2) Mantener el tema en el Orden del Día. (6 en 6).

10) **VISTO:** La no existencia de una Unidad de Apoyo a la Enseñanza (UAE) en el Centro Universitario de Tacuarembó.

CONSIDERANDO: 1) Que el Centro Universitario de Tacuarembó comenzó a tener carreras en 2010, llegando actualmente a ocho carreras y el CIO del Área Social del Noreste, con una cantidad de mil estudiantes.

2) Que, por carecer de una UAE, el CUT padece limitaciones en lo que respecta a las acciones vinculadas a la coordinación, estímulo y desarrollo de la función de enseñanza como se realiza a través de la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE) en la Universidad de la República.

3) Que la instalación de una UAE permitiría fortalecer aspectos relativos a esa función específica; por ejemplo: el desarrollo de la enseñanza, en particular de los planes de estudios, y promover iniciativas tendientes a fomentar la innovación educativa para las carreras del CUT; la formulación de propuestas para postular proyectos que promuevan el mejoramiento de la enseñanza de grado en el CUT; el acompañamiento de estudiantes de las carreras y, en especial, de las generaciones que ingresan a las carreras del CUT; el apoyo a la vinculación de los estudiantes con el mercado laboral favoreciendo la inserción laboral de egresados; la coordinación con los programas de la CSE para su implementación en el CUT; el impulso de la formación docente, para lo cual se requiere de propuestas de formación y apoyo a través de instancias de capacitación específicas; el establecimiento de vínculos con la CSE y con otras sedes que trabajan el área específica de formación y apoyo docente, mediante los encuentros de las UAE; la coordinación de acciones con la ANEP y la UTEC para contribuir a la conformación de un sistema educativo nacional integrado a nivel local y regional

ATENTO: A la dimensión alcanzada por las actividades de enseñanza en el CUT.

La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:**

1) Manifestar la conveniencia de que existan recursos docentes dedicados a la atención de algunas de las temáticas mencionadas en los considerandos. 2) Solicitar a la CCI y a la CSE la creación de una Unidad de Enseñanza para el Centro Universitario de Tacuarembó. (6 en 6).

11) **VISTO:** La importancia de los mecanismos de relacionamiento y coordinación de la UDELAR con el resto del sistema educativo público, y la existencia de al menos dos ámbitos en los cuales el CUT participa: la Comisión Departamental de Educación (CDE) y el Sistema Nacional de Educación Pública Terciaria (SNEPT). **CONSIDERANDO:** 1) Los materiales distribuidos. 2) La resolución n°7 de la Comisión Directiva de fecha 21/2/2017. 3) Las informaciones vertidas en Sala por el Director de la Sede, Mag. Daniel Cal, al respecto. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Mantener el punto en el Orden del Día a fin de hacer propuestas que favorezcan la integración de la UDELAR con otras instituciones. (6 en 6).

12) **VISTO:** Los documentos presentados al Plenario de la CCI por parte del Grupo de trabajo - Hoja de Ruta del Noreste: “Documento de Síntesis”, Anexos 1: Hacia el CENUR Noreste y Anexo 2: Organigrama del Noreste. (Dist. N° 115 / 2016). **CONSIDERANDO:** 1) Las opiniones vertidas en Sala. 2) El informe brindado en Sala por el Director de la Sede, MSc. Daniel Cal, respecto a la reunión a realizarse el día viernes 10 de marzo en la CUCEL en Melo, entre el presidente de la CCI, Dr. Tabaré Fernández, y los directores de las sedes de la Región Noreste para establecer una agenda hacia el CENUR. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** 1) Tomar conocimiento del informe de referencia. 2) Mantener el punto en el Orden del Día de la Comisión Directiva. (6 en 6).

13) **VISTO:** La solicitud de renuncia de la MTV. Verónica Duarte a la integración como titular por el Orden de Egresados en la Comisión Directiva del Centro Universitario de Tacuarembó. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** 1) Aceptar la renuncia planteada a dicha integración. 2) Proponer designar al Ing. Ag. Dardo Sena en lugar de la renunciante. 3) Elévese a la Comisión Coordinadora del Interior. (6 en 6).

14) **VISTO:** La designación del Director de la Sede, Mag. Daniel Cal, como representante de la UdelaR - sede Tacuarembó en el grupo de trabajo conjunto entre la IDT y la UdelaR para la formulación de alternativas institucionales para la gestión de la Residencia Universitaria en Tacuarembó. (Dist. N° 18 / 2017). La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Tomar conocimiento de la designación del Director de la Sede, Mag. Daniel Cal, como representante de la UdelaR - sede Tacuarembó en el grupo de

trabajo conjunto entre la IDT y la UdelaR para la formulación de alternativas institucionales para la gestión de la Residencia Universitaria en Tacuarembó. (6 en 6).

15) **VISTO:** La necesidad de designar a los delegados por cada Orden para integrar la Comisión de Intersedes del Noreste. **CONSIDERANDO:** Las opiniones vertidas en Sala. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** 1) Mantener el asunto en el Orden del Día. 2) Quedar a la espera de las propuestas de los Órdenes a la Secretaría de la Sede de los nombres de los nuevos delegados a designar (en calidad de titulares y suplentes). (6 en 6).